

Modifica Resolución Exenta Nº 135 A de 5 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Energía que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública para la "Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el Programa Techos Solares Públicos Edificio Teletón Santiago", ID 584105-28-LP15, portal www.mercadopublico.cl.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 189A

SANTIAGO,

13 JUL 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley Nº 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; en el Decreto Supremo Nº 01 A, del Ministerio de Energía, de 11 de marzo de 2014, que nombra a doña Jimena Jara Quilodrán como Subsecretaria de Energía; en la Resolución Exenta Nº 135 A de 5 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Energía; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta Nº 135 A de 5 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Energía se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública para la "Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el Programa Techos Solares Públicos Edificio Teletón Santiago".
- b) Que, con fecha 5 de junio, de 2015 se publicó la respectiva licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 584105-28-LP15.
- c) Que es necesario modificar la Resolución Exenta mencionada en considerando a), con la finalidad de de establecer que la visita a terreno establecida en el cronograma contenido en el punto 3 de las bases administrativas y en el anexo 9 se realizará al menos 3 días hábiles antes del plazo de cierre para recibir ofertas, para promover la participación del mayor número de oferentes.

RESUELVO:

MODIFÍCASE, la Resolución Exenta Nº 135 A de 5 de junio de 2015, de la Subsecretaría de Energía que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de licitación pública para la "Adquisición e instalación de sistemas fotovoltaicos para el Programa Techos Solares Públicos Edificio Teletón Santiago", ID 584105-28-LP15, del portal www.mercadopublico.cl, en el sentido de establecer que la fecha de la visita a terreno establecida en los puntos 3. y 6. de las bases administrativas y en el anexo 9, tendrá lugar al menos tres días hábiles antes del vencimiento del plazo para recibir ofertas.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



PRA/GRG/CSO/GSO/ENT/IAD/ARB

Distribución:

División de Gestión y Finanzas (Abastecimiento).

Archivo.

A large blue circular stamp with the text "REPÚBLICA DE CHILE" at the top and "SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA" at the bottom. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp. Below the signature, the text "JIMENA JARA QUILODRÁN" and "SUBSECRETARIA DE ENERGÍA" is printed in blue.